



Resolución Gerencial Regional

N° 112-2022-GRA/GRTPE

VISTO:

El Oficio N° 01561-2022-GRA/GRTPE-OA, de fecha 10 de octubre del 2022, emitido por el Jefe de la Oficina de Administración, mediante el cual solicita la conformación del Comité para la adecuada selección de especificaciones técnicas del Uniforme Institucional de invierno del 2022;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 41 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que: *“Las Resoluciones Regionales norman asuntos de carácter administrativo (...)”*;

Que, el literal h) del artículo 53 de la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA, señala que la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional del Gobierno Regional de Arequipa formula y propone Directivas y normas complementarias, destinadas a optimizar y simplificar la gestión administrativa en el ámbito del Gobierno Regional de Arequipa;

Que, la Directiva N° 05-2012-GRA-OPDI “Normas para el uso del Uniforme Institucional en el Gobierno Regional de Arequipa” aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 707-2012-GRA/PR establece en su numeral 5.1. que: *“El uniforme institucional es un conjunto de prendas de vestir que son entregadas anualmente a los funcionarios y servidores nombrados y contratados por operación, de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Arequipa, que cuenten con presupuesto aprobado y destinado para la adquisición de uniformes institucionales”*; asimismo, el numeral 6.1.3 del mismo cuerpo normativo dispone que: *“Para determinar las especificaciones técnicas del uniforme institucional se instalará una Comisión conformada por un representante de la Oficina de Recursos Humanos, un representante del Sindicato de Trabajadores y un representante de la Gerencia General”*;

Que, es necesaria la conformación de una Comisión para determinar las especificaciones técnicas del Uniforme Institucional de Invierno del año 2022 para el personal sujeto al Decreto Legislativo N° 276 y 1057 de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo (en adelante GRTPE), en cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva N° 05-2012-GRA-OPDI;

Que, estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas a éste Despacho por el ROF de la GRTPE y al suscrito por Resolución Ejecutiva Regional N° 036-2022-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: CONFORMAR la Comisión que determinará las especificaciones técnicas del Uniforme Institucional de Invierno del año 2022 para el personal sujeto al Decreto Legislativo N° 276 y 1057 en cumplimiento de la Directiva N° 05-2012-GRA-OPDI; designando a los siguientes servidores:

Presidente : **C.P.C. Basilio Bonifacio Quispe Huayta**
Jefe de la Oficina de Administración de la GRTPE o quien haga sus veces.

Primer Miembro : **Lic. Mayra Bejarano Llerena**
Oficina de Personal.

Segundo Miembro : **Abg. Edwing Paredes Rodríguez**
Representante del Sindicato Unitario de Trabajadores de la GRTPE o quien haga sus veces.



**GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA**

**GERENCIA REGIONAL
DE TRABAJO Y PROMOCIÓN
DEL EMPLEO**



Resolución Gerencial Regional

N° 112-2022-GRA/GRTPE

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que la Comisión informe a este Despacho de su actuación dentro de cinco días de culminada su función.

ARTICULO TERCERO: DISPONER copia de la presente Resolución Gerencial se ponga de conocimiento a los interesados.

ARTICULO CUARTO: PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa (<https://www.trabajoarequipa.gob.pe>).

Dado en la Sede de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo a los 13 días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Doc: 5063442

Exp: 3166787